



Remito a V. d. adjunto interesado para que sin dilacion alguna proceda a vacante en la persona en el designado, y resfirmar lo deloermento a los efectos que concurran.

Dios que a N. m. a. Castellon
13 de Octubre 1881

El Com. D. C. G. C.

Jose M. L. G.

P. Alcalde de Villafraanca

